

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 23 días del mes de agosto del año dos mil seis, reunida la comisión constituida por las CC. **C.P. María del Pilar Olvera Guzmán**, Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, han tenido por:

**VISTAS.**

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los articulo 42, 43 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 54 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley, y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir bienes informaticos y equipo de laboratorio para las academias cisco, con la finalidad de contar con mejores equipos informaticos para los fines propios del mismo.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 30 de junio de 2006 se realizó la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto 4.-Aprobación del Pleno del Subcomité de la adquisicion de bienes informáticos y equipo de laboratorio para la Academia Cisco bajo el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, tuvo como acuerdo el siguiente: **Acuerdo 037/Sexta Ordinaria/2006.-** El Subcomité aprueba por unanimidad de votos la adquisición de bienes informáticos y equipo de laboratorio para la Academia Cisco.

**TERCERO.-** Con fecha 10 de agosto de 2006 se giraron oficios-invitación a las siguientes empresas:

- GRUPO NET, S.A. DE C.V.

- ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
- GRUPO GOR, S.A. DE C.V.

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.00/687/06, CVB.D.A.R.M.00/688/06 y CVB.D.A.R.M.00/689/06 de fecha 10 de agosto de 2006, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

Para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTO.-** Con fecha 18 de agosto del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- GRUPO NET, S.A. DE C.V.
- ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
- GRUPO GOR, S.A. DE C.V.

**QUINTO.-** Que el área usuaria, que es el Departamento de Informática, emitió su dictamen técnico con fecha 18 de agosto de 2006, documento que consta en el expediente de la presente Licitación.

**SEXTO.-** Que con fecha 23 de agosto de 2006, se realizó la reunión que dispone el Acuerdo de Corresponsabilidad Social publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día 12 de Octubre de 2005, donde se presentó el Dictamen Técnico del área usuaria a las Camaras Empresariales, para comentarios, siendo aprobado según consta en el acta respectiva.

**SEPTIMO.-** Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultada para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

**TERCERO.-** Que los bienes en cuestión son INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**CUARTO.-** Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando de la presente, que para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y.

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida única en concurso a la empresa **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$312,018.14 (TRES CIENTOS DOCE MIL DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de



participación ,el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo al cuadro comparativo de propuestas económicas anexo al presente dictamen.

**CUARTO.- CONDICIONES GENERALES:**

**Fecha de entrega de los bienes:** 35 días naturales a la notificación del presente fallo.

**Lugar y forma de entrega:** en el almacén del COBAEV, ubicado en Américas número 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.

**Condiciones de pago:** 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Fianza de Garantía:** por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico económico del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C.P. MARIA DEL PILAR OLVERA GUZMAN  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ  
GUZMAN  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**



**LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ  
JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

**LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS JURÍDICOS**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL  
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/016/06 RELATIVO A  
LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS ACADEMIAS CISCO  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**